Asunción, 23 de septiembre de 2022

STP/DA N° 018/2022

Señores
BERCLEAN S.A
Presente

Me dirijo a ustedes en relación al Contrato N° 09/2021, correspondiente a la Licitación con ID N° 393079 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP, con el objeto de solicitar las facturas correspondientes a la OS Nro. 172/2021 y OS Nro. 201/2022; a fin de procesar los pagos correspondientes conforme al plan financiero institucional.

Las mismas deberán estar acompañadas de las siguientes documentaciones:

1. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
2. Extracto de cuentas corrientes.
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Declaración Jurada de I.V.A. (vigente).
6. Declaración Jurada de Renta (vigente).
7. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
8. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Correspondiente al periodo del servicio.
9. El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
10. La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
11. El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
12. Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

Al mismo tiempo, considerando la rescisión del Contrato N° 09/2021 de "Servicio de limpieza de Edificio de la STP" ID. 393.079 realizado en fecha 25 de agosto de 2022, mediante Nota STP/DGC N° 179/2022, quisiera solicitar el retiro de los equipos instalados correspondiente a la empresa.

En espera de una respuesta favorable, y del cumplimiento efectivo de los términos contractuales le saludo cordialmente. -

Abg. Ana María Sandoval
Directora
Dirección Administrativa
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

ACTA DE TRASLADO

En la Ciudad de Asunción, Capital de República del Paraguay, a los 23 días del mes de septiembre de 2022, se procedió al traslado para la entrega de una nota a la empresa BERCLEAN, ubicado sobre la calle Doctor Emilio Hassler entre las calles teniente Rodolfo Zotti y Monseñor Juan Bogarín.

Al respecto, no pudo concretarse la entrega de la nota, debido a que al llegar a la dirección mencionada la empresa ya no se encontraba en el lugar indicado.

Se adjuntan documentos de GPS, a fin de dejar constancia para lo que hubiere lugar.

Marta B. Bogado
.....
Sra. Marta Bogado
Funcionaria – Empresa BERCLEAN

.....
Sr. Carlos Vega
Chofer - Departamento de Servicios Generales

.....
CPN. Carlos Manuel Nuñez
Jefe - Departamento de Servicios Generales